

Normativa Reguladora

- Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de 21 de noviembre de 1978 de la Unesco.
- Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad y su modificación dada en la Ley 29/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios.
- Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y su normativa de desarrollo.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte y su normativa de desarrollo.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo y su normativa de desarrollo.
- Ley 2/1994, de 29 de diciembre del Deporte del Principado de Asturias.
- Real Decreto 971/2007 de 13 de julio sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- Decreto 24/1998 de 11 de junio por el que se regula el funcionamiento de los Clubes Deportivos y Agrupaciones de Clubes de ámbito autonómico del Principado de Asturias.
- Decreto 173/2015, de 21 de octubre, por el que se regula la calificación de alto rendimiento para deportistas, entrenadores y árbitros del Principado de Asturias.



Quejas y Sugerencias

Se pueden realizar quejas o sugerencias, a través del Registro General y Auxiliares de la Universidad (dirigidas al Servicio de Deportes), mediante el formulario de quejas y sugerencias disponible en:

<http://deportes.uniovi.es/consultas>

Localización

Servicios Centrales de Oviedo

Dirección: Polideportivo Universitario
C/ Valdés Salas, s/n. 33007. Oviedo

Teléfono: 985 10 95 20 (Administración)
985 10 95 90 (Polideportivo)

Fax: 985 10 95 89

e-mail: cau@uniovi.es

web: <http://deportes.uniovi.es/>

Delegación de Gijón

Dirección: Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón,
Edificio Polivalente, Módulo 4. Planta Sótano

Teléfono: 985 18 22 72

e-mail: deportesgijon@uniovi.es

web: <http://deportes.uniovi.es/>

Delegación de Mieres

Dirección: Escuela Politécnica de Mieres

Teléfono: 985 45 81 90 / 81 99

Fax: 985 45 80 98

e-mail: deportesmieres@uniovi.es

web: <http://deportes.uniovi.es/>



Vicerrectorado de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa

Vicerrectoría d'Aición Tresversal y Cooperación cola Empresa
Vice-rectorate for Crosscutting Actions and Enterprise Cooperation



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Servicio de Deportes CARTA DE SERVICIOS

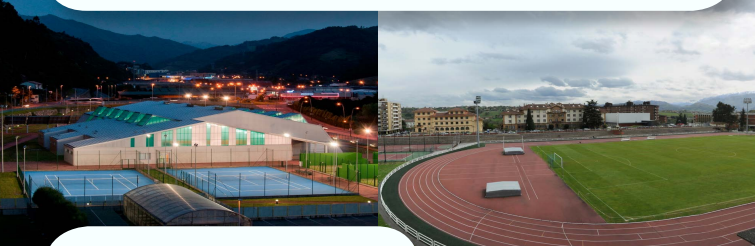


Misión

Promocionar y facilitar la práctica físico deportiva fomentando actividades, competiciones y eventos que contribuyan a la **formación integral y a la calidad de vida** de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Visión

Ser un servicio en **continua mejora, reconocido y de referencia en el ámbito universitario y entre las instituciones externas**, por la calidad y variedad de su oferta respecto a los grupos de interés, la **promoción del deporte saludable y el grado de satisfacción de sus clientes y deportistas**.



Servicios Prestados

- **Información y comunicación directa** con el estudiantado.
- **Gestión de la documentación administrativa** necesaria para la realización de la práctica físico deportiva ofertada por la Universidad de Oviedo.
- Organizar y ofrecer la **participación en la competición intra e interuniversitaria**, así como en nuestros **equipos federados**, tanto en deportes individuales como colectivos.
- **Programar y ofertar actividades para el ocio, la mejora de la salud y cursos deportivos**, tanto en nuestras instalaciones como en las de las entidades y clubs deportivos con los que tenemos convenios de colaboración.
- **Dotar del equipamiento necesario para la práctica deportiva** a todos los equipos y deportistas universitarios/as de cada curso académico.
- **Poner a disposición de las personas usuarias las instalaciones, equipamientos y material deportivo necesario**, en óptimas condiciones de utilización.
- **Organizar y ofertar el uso y alquiler de las instalaciones deportivas** del Servicio de Deportes de la Universidad de Oviedo.
- **Organizar eventos deportivos o colaborar en su realización**.
- **Ofertar y tramitar la concesión de créditos** por la realización de práctica deportiva y las ayudas para deportistas universitarios.

Valores

- Responsabilidad personal y social.
- Mejora continua.
- Profesionalidad.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Adaptación a los cambios.
- Formación del personal.



Compromisos de Calidad

- Obtener, como mínimo, un grado de satisfacción de 3,5 puntos sobre 5 entre: nuestros clientes que realizan práctica deportiva no dirigida, el alumnado de nuestras actividades y cursos deportivos, las personas participantes inscritas en las competiciones intra e interuniversitarias y los deportistas que forman parte de los equipos federados de la Universidad de Oviedo.
- Publicar el programa de actividades y competiciones en la primera quincena del mes de septiembre.
- Convocar, al menos, 6 deportes en los Juegos Universitarios (competición interna).
- Mantener o incrementar anualmente el número de usos en nuestras instalaciones.
- Responder a las quejas y sugerencias que lleguen por escrito en un plazo máximo de 10 días hábiles.



Indicadores de Calidad

1. Grado de satisfacción de: clientes, alumnado de las actividades y cursos deportivos participantes en las competiciones intra e interuniversitarias y deportistas de nuestros equipos que participan en competición federada.
2. Desviación de la fecha de publicación del programa de actividades y competiciones con respecto a lo previsto.
3. Desviación del número de deportes convocados en los Juegos Universitarios.
4. % de incremento en el uso de las instalaciones.
5. % de quejas y sugerencias contestadas en el plazo previsto.

Conforme al R. D. 951/2005, de 29 de julio

Fecha de aprobación: 03/04/2017 Versión 3

Elaborado: Director del Área de Deportes	Revisado: Directora del Área de Calidad	Responsable de la Unidad Técnica de Calidad 	Aprobado: Vicerrector/a con competencias en Deportes
---	--	---	---